

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Honduras (ENAPREAH)

Esta Estrategia se publica en el 2012 por la Secretaria de Salud Pública, con el objetivo general de definir las acciones comunitarias e institucionales que deben implementarse para disminuir el embarazo en adolescentes y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adolescente y a la disminuir la mortalidad materna e infantil en Honduras.

El presente documento resume las secciones de la Estrategia más relevantes a las adolescentes y mujeres jóvenes.

METAS DE LA ESTRATEGIA

Se han definido las siguientes metas que permiten dar seguimiento a los avances del país para el abordaje de la prevención del embarazo en adolescentes al 2017:

- Incrementar las atenciones de los adolescentes a los servicios de salud.
- Reducir la tasa de embarazo en adolescente de 22% a 15.8 %.
- Disminuir la demanda insatisfecha en anticoncepción (adolescentes de 15 – 19 años).
- Disminuir en un 10% la mortalidad materna en adolescentes.

EJES TRANSVERSALES

La prevención del embarazo en la adolescencia debe ser vista de forma integrada y no sólo relacionada al ámbito o accionar de salud. Los ejes transversales para la implementación de esta estrategia están alineados a los establecidos en la estrategia para lograr la reducción acelerada de la mortalidad materna y de la niñez (RAMNI) y son los siguientes:

- Reforma del sector salud, que incluye los siguientes elementos: Extensión de cobertura y gestión por resultados.
- Enfoque sectorial: Creación de alianzas inter y extra sectorial, armonización de la inversión.
- Promoción de la salud, equidad e igualdad de género, con enfoque de derechos e interculturalidad.

La Estrategia identifica varios factores relacionados con el embarazo en adolescentes, que incluyen:

- *Factores personales*, que incluyen un antecedente de abuso sexual, una falta de acceso a información y uso de anticonceptivos, y escaso o inadecuado conocimiento sobre su sexualidad.
- *Factores de pareja*, que incluyen la dificultad para negociar con la pareja, violencia en la pareja, relaciones desiguales de poder y control en la relación de pareja, que resultan en actividad sexual desprotegida.
- *Factores familiares y sociales*, que incluyen la ausencia de educación sexual en la familia, violencia intrafamiliar, un ambiente familiar hostil, presión social para iniciar la vida sexual, y ausencia de fuentes de apoyo para la población adolescente
- *Factores institucionales*, que incluyen el incumplimiento de acuerdos y compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país para la prevención del embarazo en adolescente y visión institucional que no considera a la población adolescente como sujeta de derecho.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud impulsará las acciones en el sector salud que contribuyan a prevenir el embarazo en la adolescencia y a atender a las adolescentes embarazadas en los ámbitos siguientes: la Comunidad y en los Servicios de Salud de primer y segundo nivel. Estas acciones incluyen:

- *Adolescentes de 10-14 años*: Intervención basada en la familia, comunidad y sector educación para prevenir la ocurrencia del primer embarazo; provisión de servicios de salud e integrales para adolescentes a nivel ambulatorio y hospitalario dirigidos a la prevención del primer y subsiguiente embarazo; y desarrollo de las competencias de los recursos humanos para responder a las necesidades en salud de la población adolescente.
- *Adolescentes de 15-19 años*: Generación de información a través del diseño de material educativo desde la secretaria de salud, en alianzas con la secretaria de educación y otros actores para coordinar acciones conjuntas para prevenir el embarazo adolescente. Generación de Información estratégica; alianzas estratégicas e instancias de coordinación.

LINEAS ESTRATÉGICAS

La Estrategia incluye seis líneas estratégicas, que incluyen las siguientes:

Línea Estratégica 1: Intervenciones para prevenir la ocurrencia del primer embarazo

El trabajo que las Unidades de Salud lideren con las familias y la comunidad debe centrarse en la prevención del primer embarazo en adolescentes, focalizando acciones en población de mayor vulnerabilidad, incluyendo los que viven en zonas rurales, pueblos originarios y afrohondureños, y de los que viven en zonas de mayor concentración poblacional.

Acciones con los gobiernos locales, y otros actores de la comunidad para prevenir la ocurrencia del primer embarazo en adolescentes:

Los responsables de la Unidad de Salud desarrollarán las acciones y realizan la gestión y abogacía con el gobierno local para:

- Caracterizar la situación del embarazo en adolescentes para socializarlo en los cabildos abiertos en las municipalidades con el propósito de promover e impulsar el desarrollo de las acciones de prevención del primer embarazo en adolescentes en la comunidad.
- Promover con actores claves de la comunidad la generación de información sobre la situación del embarazo en adolescentes y realizar el análisis de la información disponible involucrando a la comunidad, incluyendo a los líderes religiosos de las diferentes denominaciones, y a los grupos organizados de adolescentes, jóvenes y grupos que trabajan con adolescentes.
- Identificar las principales organizaciones que trabajan con adolescentes en sus área de influencia para facilitar el desarrollo de las acciones de promoción dirigidos a los adolescentes.
- Promover la creación de los comités para la prevención del embarazo en adolescentes de la comunidad.
- Promover estrategias de desarrollo local para adolescentes que los ayuden a evitar el embarazo en adolescentes y otros comportamientos riesgosos y para garantizar que cuentan con habilidades y competencias para la construcción de su ciudadanía y la toma de decisiones responsables con su salud.
- Impulsar el desarrollo de programas en la comunidad con las instancias de gobierno, la comunidad organizada, organizaciones basadas en la fe, padres y madres de familia, adolescentes y jóvenes el desarrollo de capacidades basadas en evidencias científicas para la prevención de embarazos en adolescentes relacionados con un enfoque de derechos humanos y sexualidad segura y responsable.

La Estrategia plantea abordar a las y los adolescentes basándose en los temas y necesidades que a continuación se plantean:

- Derechos humanos y derechos sexuales reproductivos de los adolescentes.
- Relaciones de poder, proceso de socialización, identidad de género, masculinidad.
- Enseñar a los adolescentes cómo y porqué retrasar el inicio sexual y las medidas que deben tomar si empiezan a tener relaciones sexuales.
- Sexualidad segura y responsable.
- Consultar al proveedor de servicios de salud sobre inicio de la vida sexual con protección para la prevención de embarazos y de las Infecciones de Trasmisión Sexual.
- Prevención del segundo embarazo.
- Comunicación con los padres sobre sexo, embarazo, relaciones y anticoncepción.
- Ayudar a los padres y a los adolescentes a comunicarse efectivamente.

Identificar a través de las organizaciones o instituciones de la comunidad los adolescentes en riesgo con mayor necesidad de recibir servicios para la prevención de embarazo en adolescentes, incluyendo:

- Adolescentes que ya han estado embarazadas
- Adolescentes de ambos sexos con padres o hermanos que fueron padres adolescentes.
- Adolescentes que viven en hogares temporales, refugios.
- Adolescentes que viven en la calle, que no estudian ni trabajan.
- Adolescentes sexoservidores.
- Adolescentes que sufren violencia intrafamiliar/ doméstica.

Acciones a desarrollar con el sector educación para prevenir la ocurrencia del embarazo en adolescentes:

El personal responsable de la Unidad de Salud coordinarán las acciones de abogacía y gestión con el sector educación (escuelas y colegios) para:

- Promover en coordinación con los comités para la prevención del embarazo en adolescentes y la Dirección Departamental y Distrital de Educación que las escuelas y colegios brinden educación integral en sexualidad utilizando las “Guías cuidando mi salud y mi vida”.

- Establecer las alianzas estratégicas para desarrollar procesos de capacitación dirigidos a los docentes en temas de Salud Sexual Reproductiva que facilite la orientación y educación sobre educación integral de la sexualidad y comportamientos sexuales seguros a los estudiantes.
- Coordinar con el personal de la dirección y docencia de escuelas y colegios el desarrollo de acciones para prevenir la ocurrencia del embarazo en adolescentes, a través de las clínicas médicas/consultorios que funciona al interior de algunos centros educativos, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación.

Línea estratégica 2:

Provisión de servicios de salud de calidad

Específicamente El trabajo que desarrollen las Unidades de Salud a través de los proveedores de servicio (centros de salud, hospitales, cesares) estará orientado a:

- Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludable incluyendo la sexualidad responsable para prevenir el embarazo en adolescentes.
- Proveer servicios de salud para la prevención del segundo embarazo en adolescente.

Las acciones en promoción que se deben impulsar en el primer nivel de atención: a nivel familiar e individual son las siguientes:

Población de 10-14 años

- Promover el acceso a los servicios de salud para su atención integral y recibir información sobre crecimiento y desarrollo en la adolescencia, violencia intrafamiliar, doméstica, sexual y prevención del embarazo.
- Promoción de estilos de vida saludables.
- Desarrollar actividades informativas sobre:
- Roles de género y relaciones de poder en la casa y la comunidad.
- Comunicación y relaciones entre la madre, el padre, hijas e hijos y otras personas de la familia.
- Comportamientos saludables, estimulando el uso del tiempo libre y la incorporación a organizaciones juveniles presentes en la comunidad.
- Crecimiento y desarrollo.
- Abuso sexual, violencia de género.
- Derechos y salud sexual y reproductiva: Sexualidad propia de su edad.

Población de 15 a 19 años

- Promover el servicio a los sistemas de salud para su atención integral y recibir información sobre la prevención del primer y segundo embarazo, violencia intrafamiliar, doméstica y sexual.
- Promoción de estilos de vida saludable.
- Desarrollar actividades informativas sobre:
- Roles de género y relaciones de poder en la casa y la comunidad.
- Comunicación y relaciones entre la madre, el padre, hijas e hijos y otras personas de la familia.
- Comportamientos saludables, estimulando el uso del tiempo libre y la incorporación a organizaciones juveniles en la comunidad.
- Crecimiento y desarrollo del adolescente.

Abuso sexual, violencia de género, violencia en el noviazgo. Los servicios de salud orientados a la prevención del embarazo, recuperación y rehabilitación de la salud de la población adolescente, deben ser brindados en el contexto de su vida, la familia, institución educativa y en la comunidad.

Las Unidades de Salud del primer nivel de atención:

- Realizan la captación y la atención de las adolescentes que se embarazan por primera vez, lo cual es necesario para detectar posibles complicaciones obstétricas y neonatales y brindar el seguimiento adecuado que facilite el proceso de consejería en anticoncepción para la prevención del segundo embarazo.
- Brindan atención prenatal a las embarazadas adolescentes, utilizando las normas nacionales vigentes.
- Brindan atención postnatal y continúan las acciones de consejería en anticoncepción para la prevención del segundo embarazo

Fortalecimiento de la atención para la prevención y atención del primero y subsiguiente embarazo en adolescentes

Para prevenir el embarazo en adolescentes La Secretaría de Salud continuará promoviendo la organización, adecuación y fortalecimiento de servicios de salud amigables para adolescentes, los cuales se convierten en el medio para garantizar el abordaje integral de las necesidades y mejorar el acceso de la población adolescente a los servicios de salud.

Las Unidades de Salud realizan la adecuación de sus servicios para lo cual gestionan recursos humanos, el equipamiento médico y mobiliario necesario para atender a los adolescentes, de igual forma priorizan el desarrollo de capacidades de los proveedores que atienden a esta población.

Los hospitales donde funcionen los servicios amigables deben:

- Brindar atención integral para la prevención del embarazo culturalmente adaptados y orientados a esta población, ofreciendo:
- Captación y atención de adolescentes para recibir servicios de consejería integral para prevención de embarazos, ITS/VIH/Sida para el hombre y la mujer.

Provisión de servicios de salud reproductiva y sexual:

- Consejería en anticoncepción efectiva y asequible para los adolescentes.
- Servicios de anticoncepción
- Prevención y tratamiento de las ITS/VIH/Sida
- Detección y manejo de los casos de violencia
- Garantizar el abastecimiento de insumos críticos en los servicios de salud amigables de adolescentes y en los otros servicios del hospital donde se brindan servicios de atención a adolescentes para satisfacer sus necesidades en salud sexual y reproductiva siempre con énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente.
- Cumplir la norma nacional para la atención materno neonatal en la atención de la adolescente durante el embarazo, parto y puerperio, así como para la atención del recién nacido.
- Implementar el sistema de referencia para la atención de la adolescente atendida por un evento obstétrico con el propósito de asegurar la continuidad de su atención y brindar consejería y la provisión de un método para prevenir la ocurrencia del embarazo subsiguiente y para la atención puerperal de la madre y su recién nacido.
- Realizar las acciones de coordinación necesarias con la red de servicios para asegurar que la adolescente recién parida que egresa de un hospital se le brinde el seguimiento en la comunidad por la Unidad de Salud.

Línea Estratégica 3: Desarrollo de las competencias de los recursos humanos

Para facilitar el abordaje para la prevención/atención del embarazo en adolescentes la Secretaría de Salud fomentará el desarrollo de programas de formación de recursos humanos que contribuyan a la promoción, prevención y atención de salud de este grupo de población.

La Secretaría de Salud a través de las instancias nacionales y locales que corresponden gestionará con las escuelas formadoras de recursos la inclusión del tema en el

currículo de educación a nivel de pregrado y posgrado y de otros niveles. Eso implica también la inclusión de la perspectiva de género y masculinidades, relaciones familiares y metodologías de trabajo con adolescentes, entre otros.

La instancia que corresponde en el nivel nacional y local priorizará la elaboración de un plan de capacitación que incluya temas de prevención de embarazos, ITS, VIH, utilizando estrategias como: formación de facilitadores (as), intercambio de experiencias y buenas prácticas, ejercicios de sistematización y divulgación de las experiencias. La implementación de procesos de capacitación que contribuyan a la promoción, prevención y del primer y embarazo subsiguiente será priorizado en el primer nivel de atención.

Línea Estratégica 4: Generación de Información

Para prevenir el Embarazo Adolescente esta estrategia busca facilitar la sistematización de la información las Unidades de Salud (Hospitales, Centros de Salud, Cesares) que cuentan con servicios amigables para adolescentes:

- Utilizar para la atención los instrumentos definidos en el sistema de información de la Secretaría de Salud (normas, leyes, programas de atención, etc.)
- Registrarán la atención del adolescente en la historia clínica del adolescente.
- Registrarán la información en el Sistema Informático del Adolescente (SIA) y generarán los cuadros de salida para la caracterización de la población adolescente atendida en la Unidad de Salud para realizar el análisis de la información.

Línea estratégica 5: Alianzas estratégicas

Para prevenir el embarazo en la población adolescente se requiere de alianzas estratégicas multisectoriales. La Secretaría de Salud en su rol rector promoverá el diálogo y la creación de estas alianzas entre socios estratégicos: sector gubernamental, privado, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, cooperación internacional, la comunidad, la familia, organizaciones basadas en fe, medios de comunicación entre otros y promoverá la participación de estos sectores en el desarrollo de políticas, programas y planes destinados a prevenir el embarazo y atender las demandas este grupo poblacional.

A nivel de las instancias de gobierno la Secretaría de Salud realizará la Abogacía con otras instituciones del gobierno para:

- Incorporar en las agendas públicas nacionales y municipales, el tema de protección social de los derechos, educación integral en sexualidad, género e interculturalidad, para la prevención del primer y segundo embarazo como una forma de inversión social.
- Diseñar programas efectivos, creativos y de amplia cobertura, por la Secretarías de Estado: Secretaría de

Salud, Educación, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto de la Mujer y otras orientados a la población adolescente socioeconómicamente más desfavorecida y excluida y que son más vulnerable al embarazo y maternidad.

- Gestionar la asignación de recursos financieros y técnicos por parte del gobierno, agencias de cooperación y sector privado para desarrollar acciones dirigidas a prevenir el embarazo en adolescentes a nivel local y nacional.

Línea estratégica 6: Instancias de coordinación

La conducción de esta estrategia será liderada por el titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, quien para su ejecución delegará en las instancias correspondientes de la misma el desarrollo de acciones que aseguren su implementación, monitoria y evaluación con el propósito de alcanzar las metas establecidas.

Para facilitar la implementación y el seguimiento al desarrollo de esta estrategia La Secretaría de Salud utilizará la mesa técnica de salud para adolescentes. Esta mesa es la instancia técnica que impulsará y velará por la implementación de esta estrategia y facilitará la armonización y alineamiento de las principales acciones definidas.

Esta mesa técnica está conformada por representantes de las Secretarías de Estado, agencias de cooperación, representantes de ONG, escuelas formadoras de recursos, sociedades médicas y de enfermería, grupos organizados de adolescentes, organizaciones basadas en fe y otras vinculadas con el tema. A nivel de la Secretaría de Salud participarán los diferentes programas, departamentos y unidades que ejecutan acciones orientados a la población adolescente.



SOBRE LET GIRLS LEAD Y AGALI

La Iniciativa de Incidencia y Liderazgo a favor de las Adolescentes (AGALI) es un programa de Let Girls Lead. AGALI mejora la salud, la educación y las vidas de las adolescentes en Latinoamérica y África. AGALI fortalece las capacidades de líderes para que incidan a favor de políticas, programas, y financiamiento que benefician a las niñas y adolescentes.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, VISITE:

www.agaliprogram.org
www.letgirlslead.org